



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**081171045H**

Código de Expediente  
**172/2023/111**

Fecha y Hora  
**25-07-2023 12:58**

Página 1 de 14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**DOÑA TERESA MORÁN PANIAGUA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PATERNA (VALENCIA).**

**CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local el día 24/07/2023, se adoptó el siguiente acuerdo:**

**14,- FUERA DEL ORDEN DEL DÍA Y PREVIA UNÁNIME DECLARACIÓN DE URGENCIA SE INCLUYÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:**

**172/2023/111. ÁREA DE OBRAS Y CONTRATACIÓN. CONTRATACIÓN. PROPUESTA ADJUDICACIÓN CONTRATO LOTE 1. SUMINISTRO RENTING VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL**

## **ANTECEDENTES**

El expediente y los pliegos administrativo y técnico para la contratación del Suministro mediante renting para la renovación de la flota de vehículos de cuatro ruedas de la Policía Local dividido en 6 lotes, sujeto a regulación armonizada se aprobaron por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22/05/2023 (certificado csv 4U1N020K2G101T4D1D6G)

Mediante anuncio enviado al DOUE EL 23/05/2023, publicado el día 25/05/2023 en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Paterna, ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público se inicia la licitación mediante procedimiento abierto a varios criterios finalizando el plazo de presentación de ofertas el 16/06/2023.

La Mesa de Contratación celebra sesión el día 23/06/2023 para la apertura y calificación de la documentación administrativa, apertura y valoración de ofertas y propuesta de adjudicación (csv 04596W6I0W4Z1J2N0ER1), con el siguiente resultado para el LOTE 1 - HEV Todocamino .Vehículo 4x2 (9 unidades) Vehículo 4x2 con kit de detenidos (2 unidades) Vehículo 4x4 (1 unidad)

## **LOTE 1**

Valoradas las proposiciones por el Comisario de la Policía Local de acuerdo a los criterios del PCAP se asignan puntuaciones con el siguiente resultado:

LOTE 1	AUTO-OCASIÓN CORTES	TRANSTEL	ANDACAR	AUTOS IGLESIAS
--------	------------------------	----------	---------	-------------------

Por precio	50 puntos	41,26 puntos	46,57 puntos	44,94 puntos
Exceso kms.	25 puntos	25 puntos	25 puntos	25 puntos
Defecto kms.	22,72 puntos	25 puntos	9,09 puntos	11,36 puntos
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>97,72 puntos</b>	<b>91,26 puntos</b>	<b>80,66 puntos</b>	<b>81,30 puntos</b>

Para proceder al cálculo y valoración de las ofertas presentadas se ha aplicado la regla de proporción directa, tomando como mayor valor (50 puntos) la oferta más económica, teniendo en cuenta el número total de vehículos que conforman este lote 1 (12 unidades), cuya correspondencia es la suma total mensual del lote.

	<b>AUTO-OCASIÓN CORTES</b>	<b>TRANSTEL</b>	<b>ANDACAR</b>	<b>AUTOS IGLESIAS</b>
Vehículo 4x2 (7+2 unidades)	8.944,20.- €	9.540,00.- €	9.090,00.- €	9.324,00.- €
Vehículo 4x2 con kit detenidos (2 unidades)	2.211,78.- €	2.238.00.- €	2.320,00.- €	2.232,00.- €
Vehículo 4x4 (1 unidad)	1.063,12.- €	1.119,00.- €	1.075,00.- €	1.055,00.- €
<b>Cuota tipo</b>	<b>16.100,00.- €</b>	<b>16.100,00.- €</b>	<b>16.100,00.- €</b>	<b>16.100,00.- €</b>
<b>Suma total/mes</b>	<b>12.219,10.- €</b>	<b>12.897,00.- €</b>	<b>12.485,00.- €</b>	<b>12.611,00.- €</b>
<b>Diferencia</b>	<b>3.880,90.- €</b>	<b>3.203,00.- €</b>	<b>3.615,00.- €</b>	<b>3.489,00.- €</b>
<b>Puntos obtenidos</b>	<b>50 puntos</b>	<b>41,26 puntos</b>	<b>46,57 puntos</b>	<b>44,94 puntos</b>

**8.1. Importe a abonar por el Ayuntamiento por cada kilómetro que exceda de los kms. anuales: 25 puntos.**

La mejor oferta recibirá la máxima puntuación y el resto se puntuará proporcionalmente.

Para proceder al cálculo y valoración de las ofertas presentadas se ha aplicado la regla de proporción directa.

	<b>AUTO-OCASIÓN CORTES</b>	<b>TRANSTEL</b>	<b>ANDACAR</b>	<b>AUTOS IGLESIAS</b>
Exceso de kms.	0,00 €/Km.	0,00 €/Km.	0,00 €/Km.	0,00 €/Km.
<b>Puntos obtenidos</b>	<b>25 puntos</b>	<b>25 puntos</b>	<b>25 puntos</b>	<b>25 puntos</b>



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**081171045H**

Código de Expediente  
**172/2023/111**

Fecha y Hora  
**25-07-2023 12:58**

Página 3 de 14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**8.2. Importe a abonar por el adjudicatario por cada kilómetro que no llegue a los kms. anuales: 25 puntos.**

La mejor oferta recibirá la máxima puntuación y el resto se puntuará proporcionalmente.

Para proceder al cálculo y valoración de las ofertas presentadas se ha aplicado la regla de proporción directa.

	<b>AUTO-OCASIÓN CORTES</b>	<b>TRANSTEL</b>	<b>ANDACAR</b>	<b>AUTOS IGLESIAS</b>
Defecto de kms.	0,10 €/Km.	0,11 €/Km.	0,04 €/Km.	0,05 €/Km.
<b>Puntos obtenidos</b>	<b>22,72 puntos</b>	<b>25 puntos</b>	<b>9,09 puntos</b>	<b>11,36 puntos</b>

Cursado requerimiento de documentación previa a la adjudicación a AUTO-OCASIÓN CORTÉS SL según la propuesta efectuada por la Mesa de contratación para el LOTE 1: 12 VEHICULOS HV 4X2 Y 4X4 la mercantil aporta a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Paterna la documentación requerida en fecha incluida la fianza por importe de 7.331,46€ documento TC M de 17/07/2023 referencia 52251.

Teniendo autorización para ello, por Gestión de Contratación se comprueba que la mercantil AUTO-OCASIÓN CORTÉS SL se encuentra al corriente en el cumplimiento del pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

La propuesta se ha fiscalizado de conformidad por el Interventor Municipal (csv 6Z3L6R6Z6B6D1W1I0DZK)

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE MOTIVAN LA RESOLUCIÓN**

PRIMERO.- Según la definición recogida en el art. 16 de la LCSP, se trata de un contrato de suministros.

SEGUNDO.- Para la adjudicación del contrato se acude al procedimiento abierto a un varios criterios.

TERCERO.- El art. 151 LCSP establece que la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y

licitadores, debiendo ser publicada en el Perfil del contratante en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Art. 126 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. (ROF)

1. Los dictámenes de las Comisiones Informativas tienen carácter preceptivo y no vinculante.

2. En supuestos de urgencia, el Pleno o la Comisión de Gobierno, podrá adoptar acuerdos sobre asuntos no dictaminados por la correspondiente Comisión Informativa, pero, en estos casos, del acuerdo adoptado deberá darse cuenta a la Comisión Informativa en la primera sesión que se celebre.

#### **FUNDAMENTOS DE COMPETENCIA:**

En aplicación de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, corresponde al Pleno la competencia como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, de gestión de servicios públicos, los contratos administrativos especiales y los contratos privados cuando su importe supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años.

Por acuerdo de Pleno de 26/06/2023 se delega en la Junta de Gobierno Local las mencionadas atribuciones, si bien requiere dictamen de la Comisión Informativa, no obstante por motivos de urgencia se somete sin dictaminar a la aprobación de la Junta de Gobierno Local, dando cuenta de su adopción a la Comisión Informativa de Presidencia en la primera sesión que celebre.

**Visto lo que antecede, de conformidad con el informe propuesta de la Jefa del área, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 del ROF, por razones de urgencia motivada en la necesidad de disponer de los vehículos para prestación de un servicio indispensable, someter la adopción del presente acuerdo a su aprobación por la Junta de Gobierno Local sin el previo y preceptivo Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, dando cuenta del mismo en la primera sesión que celebre.

**SEGUNDO.-** Clasificar por orden decreciente de puntuación las ofertas presentadas a la licitación del Suministro mediante renting para la renovación de la flota de vehículos de cuatro ruedas de la Policía Local dividido en 6 lotes, sujeto a regulación armonizada LOTE 1 - HEV Todocamino .Vehículo 4x2 (9 unidades) Vehículo 4x2 con



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**081171045H**

Código de Expediente  
**172/2023/111**

Fecha y Hora  
**25-07-2023 12:58**

Página 5 de 14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**621954604P5A4R1L08YX**

kit de detenidos (2 unidades) Vehículo 4x4 (1 unidad)

**LOTE 1 - HEV Todocamino .Vehículo 4x2 (9 unidades) Vehículo 4x2 con kit de detenidos (2 unidades) Vehículo 4x4 (1 unidad)**

1.- NIF: B97710347 **AUTO-OCASION CORTES SL.**

Total puntuación: 97.72

2.- NIF: A46063814 TRANSTELSA

Total puntuación: 91.26

3.- NIF: B27014398 AUTOS IGLESIAS SL

Total puntuación: 81.30.

4.- NIF: A12363529 ANDACAR 2000 SA

Total puntuación: 80.66

**TERCERO.-** Adjudicar el contrato de Suministro LOTE 1 - HEV Todocamino .Vehículo 4x2 (9 unidades) Vehículo 4x2 con kit de detenidos (2 unidades) Vehículo 4x4 (1 unidad) a la mercantil AUTO-OCASIÓN CORTÉS SL de acuerdo con el siguiente detalle:

### **VEHÍCULOS OFERTADOS:**

11 VEHÍCULOS : KUGA TITANIUM 2.5 DURATEC FHEV 140 kw 190 CV HF-45 Aut. E6,2.

Vehículo 4x2 (9 unidades) y Vehículo 4x2 con kit de detenidos (2 unidades)

1 VEHÍCULO: KUGA ST 2.5 DURATEC FHEV 4x4 140 kw 190 CV HF-45 Aut. E6,2.

Vehículo 4x4 (1 unidad)

### **PRECIO.-**

VEHÍCULO	UNIDADES	PRECIO/MES IVA EXCLUIDO	21% IVA	PRECIO/MES IVA INCLUIDO
Vehículo 4x2	9	8.944,20€	1.878,28€	10.822,48€
Vehículo 4x2 con kit detenidos	2	2.211,78€	464,47€	2.676,25€

Vehículo 4x4	1	1.063,12€	223,26€	1.286,38€
-----------------	---	-----------	---------	-----------

TOTAL MENSUAL : 12.219,10€ IVA Excluido, 21%IVA: 2.566,01€,14.785,11€  
IVA INCLUIDO

TOTAL ANUAL: 146.629,2€ IVA Excluido, 21% IVA: 30.792,13€, 177.421,32€  
IVA INCLUIDO

TOTAL 48 MENSUALIDADES: 586.516,80€ IVA Excluido, 21%IVA: 123.168,53€,  
709.685,33€ IVA INCLUIDO

Para un máximo de 30.000Km anuales:

- Importe a abonar por Ayuntamiento kilómetros exceso: 0€.
- Importe a abonar por el adjudicatario kilómetros realizados de menos: 0,10€/Km.

**CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:**

Las condiciones especiales de ejecución tienen carácter de condición esencial del contrato y son de carácter medioambiental:

Etiqueta Eco: Los siguientes en el escalón de eficiencia, se trata en su mayoría de vehículos híbridos, gas o ambos. Tendrán derecho a esta etiqueta eléctricos enchufables con autonomía inferior a 40 km, híbridos no enchufables (HEV), vehículos propulsados por gas natural y gas (GNC y GNL) o gas licuado del petróleo (GLP). Deben cumplir los criterios de la etiqueta C.

**Forma y plazo de entrega del suministro:**

Los vehículos deberán de ser entregados en las dependencias municipales de Paterna una vez matriculados y con toda su documentación en regla (originales o copias compulsadas), incluida la póliza de seguro y el recibo de pago de la prima. A estos efectos no se admitirán resguardos de documentaciones en tramitación.

- La entrega de los vehículos será efectuada en un **plazo inferior a 6 meses**, contados desde la fecha de formalización del contrato.
- **El incumplimiento en los plazos de entrega será penalizado con el alquiler a cargo del contratista de un vehículo de las características especificadas**

**PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo inicial es de 48 meses a contar desde la fecha de recepción de los vehículos

El plazo podrá ser prorrogado por 12 meses más, siendo el plazo



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**081171045H**

Código de Expediente  
**172/2023/111**

Fecha y Hora  
**25-07-2023 12:58**

Página 7 de 14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**621954604P5A4R1L08YX**

máximo total de 60 meses.

De conformidad con el art. 29.2 LCSP la prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el adjudicatario mediante preaviso de al menos dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

El precio de la prórroga se fijarán del siguiente modo:

Una reducción, sobre el valor inicial, del 25% para el 5º año ( prórroga).

Una reducción del 35% en el caso de aplicación del 29.4 LCSP.

## **PLAZO DE GARANTÍA.-**

SEIS MESES desde la fecha de finalización del contrato

- Unidades: 12 vehículos.
  - o Vehículo 4x2 (9 unidades)
  - o Vehículo 4x2 con kit de detenidos (2 unidades).
  - o Vehículo 4x4 todoterreno 1 unidad.
- Tipo de vehículo: Híbridos de gasolina HEV 4x2 (Hybrid Electric Vehicle) Todocamino y Todoterreno HEV 4x4. .
- Características, equipamiento y condiciones mínimas siguientes:
  - o Motor
    - Cilindrada: igual o superior a 2.400 cm<sup>3</sup>.
    - Motorización: Híbrido de gasolina.
    - Clasificación por consumo relativo: igual o superior a C.
    - Potencia máxima (CV DIN): superior a 150 CV.
  - o Otras características técnicas:
    - Tipo de cambio: Automático.
    - Color: Blanco.
- Equipamiento policial:
  - o Puente de luces, para 10 vehículos:
    - Puente de señalización de un solo nivel, 1100 mm. de longitud, 50 mm. de altura y 504 mm. de ancho. El diseño será lineal.
    - Estará compuesto por 24 módulos con reflector parabólico con la siguiente configuración:
      - 10 módulos azules.
      - 4 módulos azules y blancos.

- 6 módulos azules y ámbar.
- 4 módulos azules, rojos y blancos.
- Homologado conforme a la Norma Europea R-65.
- Homologado conforme a la Norma Europea de Compatibilidad Electromagnética R10.

Características referidas al puente:

En el dispositivo se integrarán, en no más de dos niveles distintos, las luces y servicios que seguidamente se indican:

- Luces prioritarias:

Estarán homologadas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento n° 65 de la Unión Europea (RD 2028/1986), categoría T (360°) y clase 2 (dos niveles de luz) compuesto por diodos leds de color azul y al menos 3 W cada uno en configuración array simple o modular.

Los diodos se colocarán de forma simétrica en el puente según los siguientes modos de funcionamiento:

- De forma independiente o en conjunto con la señal de detención.
- Destellos prioritarios de forma alternativa.
- Destellos parte trasera únicamente, de forma alternativa.
- Destellos parte delantera únicamente, de forma alternativa.
- En todas las funciones dispondrá de la posibilidad de normal y baja intensidad luminosa (día/noche).

- Luces de crucero

Para la iluminación interior del puente, mediante diodos leds independientes a los del sistema prioritario alimentados a menor corriente que la usada en la función prioritaria. La intensidad de ésta no producirá molestias a los usuarios de la vía.

- Luces de protección

Compuestas por módulos, como los descritos en las luces prioritarias, de al menos 3 W cada uno, situados en dirección frontal y colocadas simétricamente y cuatro módulos de 3 leds cada uno y 3 W de potencia colocados a derecha e izquierda de forma simétrica.



## AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**081171045H**

Código de Expediente  
**172/2023/111**

Fecha y Hora  
**25-07-2023 12:58**

Página 9 de 14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**621954604P5A4R1L08YX**

- Luces posteriores: Barra integrada

Compuesta por seis módulos de 3 leds de color ámbar, de al menos 3W de potencia, con cuatro funciones:

- Desplazamiento hacia la derecha.
- Desplazamiento hacia la izquierda.
- Desplazamiento de centro a ambos lados.
- Señalización de emergencia, intermitencia 3 módulos derecha / 3 módulos izquierda.

- Señal de detención:

Constituida por los dispositivos que se indican y situados de la siguiente forma:

- Al menos cuatro módulos de leds, situados en el interior de la parte delantera del puente, de un mínimo de 4 leds de color rojo y al menos 1 W de potencia cada uno.
- Prioritarios internos frontales, constituido por una consola-soporte con forma del parabrisas, transparente hacia delante y opaco hacia atrás, para no deslumbrar al conductor, de material plástico ABS negro, con formas redondeadas, y dispositivo de anclaje con ventosas o sistema similar, que permita fácil extracción o colocación en cualquier parte del interior del parabrisas. Las dimensiones serán las mínimas, para interferir lo mínimo el campo visual del conductor.

Estará formada por leds de alta luminosidad con las siguientes características:

- Azules, al menos 3, de una potencia mínima de 3 W cada uno.
- Rojos, al menos 3 de una potencia mínima de 1 W cada uno.

Funcionarán de forma intermitente, con doble destello a 2 Hz, impulso principal largo seguido de una secuencia corta.

- Luces laterales fijas

Que iluminen al menos un ángulo de 90°, compuesto por un mínimo de

dos módulos en cada lado de 3 diodos leds blancos de 3 W cada uno.

- Luces antiniebla vehículo

Alimentación de luces antiniebla, funcionaran en combinación de forma alternativa, con luces de prioridad y detención y se desconectarán al activar freno de mano del vehículo.

- Cartel abatible de información variable

Cartel abatible para leyenda frontal y posterior con un mínimo de 10 caracteres con tecnología led tipo PH7.625DIP o similar. Permitirá programar al menos 200 mensajes en vista normal o espejular. Permitirá igualmente mostrar texto fijo o desplazándose en el sentido de lectura con velocidad e intensidad variable.

Las dimensiones efectivas del panel serán las máximas que permita el soporte bastidor del dispositivo.

El mecanismo de apertura y cierre estará formado como mínimo por un accionado eléctrico y un amortiguador de gas que permita absorber las vibraciones así como suavizar la apertura y cierre del cartel.

Los tiempos de apertura y cierre serán:

- Apertura: 5 segundos.
- Cierre: 6 segundos incluyendo ya una parada de seguridad de 2 segundos.

- Sirena electrónica con megafonía

Constituida por un solo módulo que contendrá los circuitos y conectores siguientes:

- Preamplificador de megafonía.
- Generador de tonos de sirena.
- Amplificador de potencia de ambos.
- Conexiones para botonera de mando integrada, altavoz, entrada de baja frecuencia de radioteléfono, micrófono del equipo.

- Megafonía

Dispondrá de las funciones normal y retardada, para evitar acoples cuando se utilice con las ventanas del vehículo abiertas, que permita reproducir la señal procedente del siguiente sistema:

- Mensajes pregrabados, en sistema incorporado, capaz de reproducir



## AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**081171045H**

Código de Expediente  
**172/2023/111**

Fecha y Hora  
**25-07-2023 12:58**

Página 11 de 14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**621954604P5A4R1L08YX**

como mínimo 10 grabados con anterioridad y uno grabado in situ, con una duración mínima de 15 segundos cada uno.

- Mensajes procedentes del micrófono del propio sistema (reproducción normal o retardada).
- Mensajes procedentes del sistema manos libres del vehículo.
- Mensajes recibidos por el radioteléfono SIRDEE.

Dispondrá de un sistema de megafonía con las funciones siguientes mínimas:

Regulación de volumen, se efectuará con la tecla "VOLUMEN +/-".

Grabación de mensaje in situ.

- Se realizará al pulsar la tecla "GRABAR". Reproducción de mensajes grabados y/o pregrabados por el operador activándose con la tecla de reproducción con la siguiente secuencia.

- Sirena

Con un nivel mínimo de presión sonora de 120 dB en la curva "a", medida en la dirección de máxima intensidad de la pitada y a dos metros de distancia entre el plano de la membrana del micrófono y el plano de salida del sonido.

Control de volumen para megafonía y atenuador del nivel de presión sonora, para la sirena, mínimo dos niveles.

Alimentación 12 V. CC, consumo máximo 12 amperios.

Tonos 3:

- 1) Barrido de la banda de frecuencia de 650 Hz a 1200 Hz empezando por la parte inferior de los mismos. La frecuencia del barrido será aproximadamente de 12 ciclos/minuto.
- 2) Igual que el tono 1º, pero la frecuencia será aproximadamente de 180 ciclos/minuto.
- 3) Dos frecuencias alternativas, de 550 y 750 Hz, variable de forma automática con una frecuencia de unos 33 ciclos/minuto.

Al pulsar el claxon estando activado algún tono de sirena cambiara el tono de esta.

Manual un ciclo.- Se activará un toque sirena WAIL al pulsar la tecla "SIRENA MANUAL". Pulsación larga, más de 2 segundos, la desconectará.

Con la activación de cualquier tono de sirena entrará simultáneamente en funcionamiento el sistema de luces prioritarias.

- Botonera de mando, activación y control del puente y sirena

Botonera con teclado de silicona y mando remoto para la megafonía. La botonera será de manejo fácil y rápido y constará de al menos:

- 10 teclas para control de la señalización de emergencia y auxiliar.
- Reproductor de mensajes de voz.
- Tecnología CAN BUS o similar con display gráfico para visualización de los mensajes del cartel y de los mensajes de voz.
- Función de megafonía retardada. Al pulsar el PTT se registra el mensaje que se desea dar por la megafonía, al soltar el mismo, lo lanza al exterior a través del altavoz un altavoz de 100 W.
- Control de volumen para megafonía y sintetizador.
- Control de Signalmaster.
- Conexión USB para carga de mensajes de voz y texto.
- Activación y atenuación de la sirena.

- Altavoz de 100 W, situado en el habitáculo del motor, con soporte suficientemente robusto y fijado de modo que evite vibraciones. Se estudiará la posibilidad de integrarlo en el propio puente de destellos.

o Elementos acústicos, para 10 vehículos:

- Amplificador sirena de 100 W, digital, can bus, tonos internacionales (wall, yelp, Hi-lo), 1 salida auxiliar programada con el funcionamiento de las luces prioritarias del puente de luces, cableado, 12 v.
- Botonera con teclado de silicona de 15 teclas para el control de las luces prioritarias y de la sirena, contando esta con sistema de atenuación de sonido, control de la barra direccional y de intensidad de iluminación del puente.

o Equipamiento adicional, para 12 vehículos:

- Fundas reforzadas en los asientos delanteros.
- Extintor de 6 kg con soporte, situado en el maletero.
- Lector de mapas con brida de 35 cm, situado en el lado del copiloto.
- Tintado de lunas traseras.

o Telecomunicaciones, para 12 vehículos:

- Instalación de emisoras "Tetra" propiedad del



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**081171045H**

Código de Expediente  
**172/2023/111**

Fecha y Hora  
**25-07-2023 12:58**

Página 13 de 14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**621954604P5A4R1L08YX**

Ayuntamiento de Paterna. En la instalación deberá incluir el cableado, tornillería y las antenas. La empresa que lleva a cabo la transformación del vehículo se encargará de la desinstalación de las emisoras y antenas de los vehículos antiguos.

o Rotulación, para 12 vehículos:

- Pintura y rotulación: según anexo IV del decreto 114/2005, de 17 de junio del Consell de la Generalitat, reguladora del sistema de homogeneización y homologación de la uniformidad de la Policía Local de la Comunidad Valenciana, adaptándose a las necesidades que previamente se consensuarán con la Jefatura de la Policía Local de Paterna.

o Dos de los vehículos deberán incorporar:

- Kit homologado de detenidos.
- Botonera que permita la apertura/cierre de las puertas traseras.

**CUARTO.-** Aprobar el compromiso del gasto con la mercantil AUTO OCASIÓN CORTÉS SL CIF: B97710347 para el ejercicio 2023 por importe de 29.570,22€ IVA Incluido para un periodo estimado de 2 meses, con cargo a la aplicación presupuestaria 1320-20400, RC referencia 8114.

Para ejercicios futuros el compromiso del gasto se efectúa bajo la condición suspensiva de la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar las obligaciones que se deriven del mismo, de conformidad con la disposición adicional tercera de la LCSP, según el siguiente desglose por anualidades:

2024	2025	2026	2027
177.421,32€	177.421,32€	177.421,32€	147.851,10€

**QUINTO.-** Indicar a AUTO OCASIÓN CORTÉS SL que la/s factura/s a presentar, deberán ser obligatoriamente en soporte electrónico a través del punto general de entrada de la Administración del Estado FACE, estos son los códigos:

Oficina contable

L01461901 AJUNTAMENT PATERNA-Contab

Órgano gestor	L01461901 AJUNTAMENT PATERNA-Contab
Unidad tramitadora	LA0016207 AJUNTAMENT PATERNA-Policía Local

Las facturas obligatoriamente deberán incorporar línea de detalle el número de expediente "**Exp. 011/2023/22**" y en la línea de concepto "Lote nº1"

La ausencia de la referencia indicada supondrá el rechazo de la misma requiriendo automáticamente su subsanación, quedando demorada su tramitación a la correcta presentación de la misma.

**SEXTO.-** Designar como responsable del contrato al Jefe de la Policía Local de Paterna, D. Rafael Vicente Mestre Hurtado, a quien corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la LCSP, debiendo verificar el cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, levantando acta de recepción en el momento de la entrega de las motocicletas y remitirla a Contratación.

**SÉPTIMO.-** Notificar el presente acuerdo a AUTO OCASION CORTÉS SL requiriéndole para que se ponga en contacto con Gestión de Contratación a fin de formalizar el contrato con indicación de que no se producirá antes de que transcurran 15 días hábiles desde que se remita la notificación del presente acuerdo.

**OCTAVO.-** Notificar el acuerdo al resto de empresas que presentaron oferta, al tiempo de publicarlo en el Perfil del Contratante.

**NOVENO.-** Publicar la formalización en el Perfil del Contratante en ejecución del art. 154 LCSP.

**DÉCIMO.-** Dar traslado del acuerdo al responsable del contrato, a la Policía Local, a Patrimonio y a los Servicios Económicos Municipales.

**Y para que conste a los efectos oportunos, con la prevención establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 con fecha 28 de noviembre, libra la presente, de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.**